Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: 30 de AGOSTO de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.110.12.14-1539.** de AGOSTO 16 de 2021

Disponibilidad No. 5500002820. Registro presupuestal RPC 5600026371.
Apropiaciones 1-1001/1148/2310005101682/4350301010020000/PI43-101682/1/1/01/01 Libre
DESTINACION/DPT ADMIN DESAR INS/HONORARIOS/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
CDP Asociados:5500002820
Programación PAC
AGO: 3.800.000.COP SEP: 3.800.000.COP OCT: 3.800.000. CPO NOV: 3.800.000. COP DIC: 3.800.000.
Elemento PEP:

Posición presupuestaria: 2—11201
HONORARIOS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA** Jefe Oficina Zona Norte Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3148185146
Por parte del contratista:	**LUIS ENRIQUE ZAPATA** Cargo: Abogado Magíster en Derecho Penal Ubicación : Carrera 1ra- No- 1308 B/ el Prado –Cartago Valle del Cauca Teléfono: 3235872030 Cedula de Ciudadanía No: 14.884343

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO DE 2021**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2021**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1) Conceptuar por escrito. O de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos según los requerimientos que solicite el DEPARTAMNETO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamiento jurídico actual 2) Prestar al DEPARTAMENTO asesoría externa en la áreas del derecho administrativo, laboral administrativo, contratación, régimen disciplinario y las demás que sean relacionadas con la ciencia del derecho que normalmente requiera el DEPARTAMENTO, siempre y cuando sea solicitada por escrito, para lo cual el profesional del derecho podrá elaborar los borradores de los respetivos . 3) Emitir conceptos sobre diferentes aspectos que el DEPATAMENTO requiera, solicitados por los funcionarios de la administración central departamental, esos conceptos no serán de obligatorio cumplimiento. 4) Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir la instrucciones generales y específicas de le DEPERTAMENTO le imparta. 5) Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera. 6) Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.
Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Agosto de 2020:** **100%** ✓ **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo** **20%** ✓
Otras consideraciones.	Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1- Conceptuar por escrito. O de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos segú los requerimientos que solicite el DEPARTAMNETO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamient jurídico actual

Esta actividad no se llevó a cabo, la oficina Territorial Norte no tiene competencia para realiza contratación, esto es competencia de la Gobernación del Valle.

2- Prestar al DEPARTAMENTO asesoría externa en el área del derecho administrativo, laboral administrativo contratación, régimen disciplinario y las demás que sean relacionadas con la ciencia del derecho qu normalmente requiera el DEPARTAMENTO, siempre y cuando sea solicitada por escrito, para lo cual profesional del derecho podrá elaborar los borradores de los respetivos.

Realizo, asesorías jurídicas en todas las áreas del derecho administrativo, en las instalaciones de la Oficin Territorial Norte (CAD), siguiendo las directrices de la Gobernadora Clara Luz Roldan, ejecutando las funciones a n asignada, por la Dra. Martha Lucia Vélez.

3- Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir la instrucciones generales específicas de le DEPERTAMENTO le imparta.

Realizo, asesorías jurídicas en todas las áreas del derecho penal, en las instalaciones de la Oficina Territorial Nort (CAD), siguiendo las directrices de la Gobernadora Clara Luz Roldan, ejecutando las funciones a mi asignada, por la Dra Martha Lucia Vélez.

4- Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera.

Asistió a socialización instructivo para presentación cuenta de cobro, de acuerdo a sus obligaciones contractuale qué se llevó a cabo en las instalaciones del CAD de la Oficina Territorial Norte, hora de inicio 9,AM finalizando a las 10,1 AM, presidida por la Doctora, MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA, Supervisora.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesari otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo d contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.





SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos supervigilar el avance de los trabajadores que se desarrollen según las normas legales vigentes, contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legale se pudo constatar que cumplió con el porcentaje de del avance del objeto contractual y con e cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número **UNO (1)** según decreto Nº.1273 de 23 de juli 2018 adjunto certificados de afiliación a la **EPS (COOMEVA), PENSIÓN RESOLUCIÓN No-0391,de fech 05/02/1996,reconocimiento y pago asignación de retiro Y ARL (POSITIVA)**, según la cláusula segunda de Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 147 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratist hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departament según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$19.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$19.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$3.800.000
Valor total ejecutado	$3.800.000
Valor saldo por ejecutar	$15,200,000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 25**	**De**	**Mes: SEPTIEMBRE**	**De**	**2021**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30 días del mes de **AGOSTO** de **2021**

Nombre: MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA
C.C. 31.411.089
Jefe de Oficia Territorial Norte
Supervisora Contrato.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina Administrativa del Centro y Norte del Valle

INFORME DE GESTION No. 01
AGOSTO de 2021

FECHA DE INFORME: **30 De AGOSTO Del 2021**

CONTRATO No. 1.110.12.14.-1539, de 16 AGOSTO del 2021
CONTRATISTA: **LUIS ENRIQUE ZAPATA**
IDENTIFICACIÓN: 14.884.343.
SUPERVISOR: **MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA**
VALOR DEL CONTRATO: $19.000.000
FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO 2021
TERMINO: 31 DE DICIEMBRE 2021

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe de gestión No. 01 del mes de AGOSTO de 2021 del contrato de prestación de servicios Nº.1.110.12.14-1539, del 16 de AGOSTO de 2021, Suscripto entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (CONTRATANTE) y LUIS ENRIQUE ZAPATA IDENTIFICADO CON C/C No- 14884343 de BUGA VALLE (CONTRATISTA) CUYO **OBJETO DEL CONTRATO ES LA** ": PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAES

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el objeto del contrato # 1.110.12.14-1539 de agosto 16 de 2021 y según las directrices ordenadas por el supervisor del contrato, Dra., MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA, durante el periodo del mes de agosto de 2021 Así.

1) Conceptuar por escrito. O de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos según los requerimientos que solicite el DEPARTAMNETO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamiento jurídico actual

Esta actividad no se llevó a cabo, la oficina Territorial Norte no tiene competencia para realizar contratación, esto es competencia de la Gobernación del Valle.

2) Prestar al DEPARTAMENTO asesoría externa en el área del derecho administrativo, laboral administrativo, contratación, régimen disciplinario y las demás que sean relacionadas con la ciencia del derecho que normalmente requiera el DEPARTAMENTO, siempre y cuando sea solicitada por escrito, para lo cual el profesional del derecho podrá elaborar los borradores de los respetivos.

Realice, asesorías jurídicas en todas las áreas del derecho administrativo, en las instalaciones de la Oficina Territorial Norte (CAD), siguiendo las directrices de la Gobernadora Clara Luz Roldan, ejecutando las funciones a mi asignada, por la Dra. Martha Lucia Vélez.

3) Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir la instrucciones generales y específicas de le DEPERTAMENTO le imparta.

Realice, asesorías jurídicas en todas las áreas del derecho penal, en las instalaciones de la Oficina Territorial Norte (CAD), siguiendo las directrices de la Gobernadora Clara Luz Roldan, ejecutando las funciones a mi asignada, por la Dra. Martha Lucia Vélez.

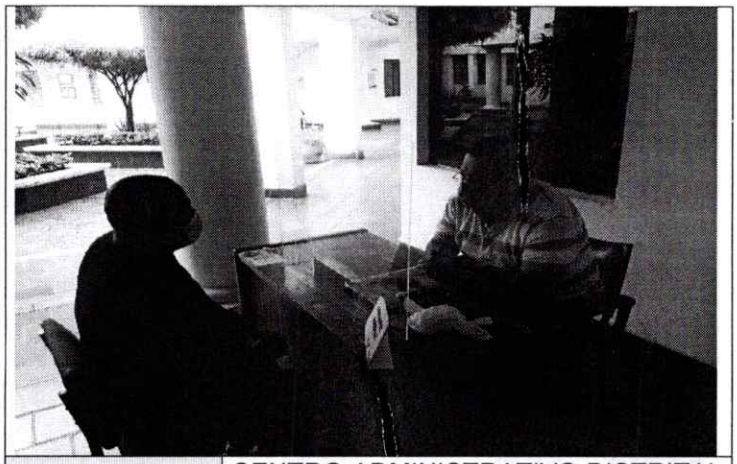
4) Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera.

Asistí a socialización instructivo para presentación cuenta de cobro, de acuerdo a sus obligaciones contractuales, qué se llevó a cabo en las instalaciones del CAD de la Oficina Territorial Norte, hora de inicio 9,AM finalizando a las 10,15 AM, presidida por la Doctora, MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA, Supervisora.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina Administrativa del Centro y Norte del Valle

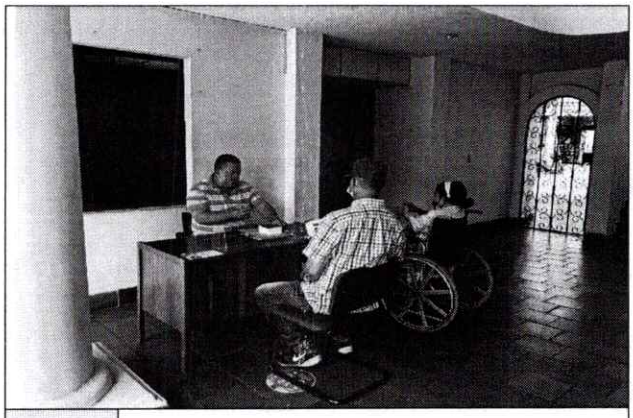
REGISTRO FOTOGRAFICO



Lugar:	CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD.
Mes:	AGOSTO



Lugar:	CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD.
Mes	AGOSTO



Lugar:	OFICINA TERRITORIAL NORTE (CAD)
Mes:	AGOSTO



Lugar:	OFICINA TERRITORIAL NORTE (CAD)
Mes:	AGOSTO

Para constancia se firma en CARTAGO el día 30 de AGOSTO de 2021.

LUIS ENRIQUE ZAPATA

C/C No- 14.884.343.expedida en Buga Valle del Cauca
-Contratista

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DESARROLLO INSTITUCIONAL
No.1.110-1700-04329.
Según autorización numeración de la DIAN No-, 18764009913731 del 22 de Enero de 2021.

Fecha de la Transacción: 30. De Agosto del 2021

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFICIO. SAN FRANCISCO **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUIS ENRIQUE ZAPATA

Cedula o Nit:14884343 de Buga **Dirección Beneficiario: Cra 1ra # 1308 B/ El prado**

Teléfono: 323-5872030 **Correo Electrónico**: luis_zapata312@hotmail.com
Ciudad: Cartago

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: prestación de servicios profesionales especializado dentro del proyecto de fortalecimiento institucional para una gestión pública de resultados en la gobernación del valle del cauca.

No. RPC: 5600026371 No. CDP: 5500002820 Vr. Contrato $ 19.000.000

Concepto: CUOTA No. Uno, (1) (MES de Agosto) de 2021 Contrato No- 1.110.12.14.-1539 del 16 de Agosto de 2021. Para el pago de la presente cuota, y según decreto 1273 de 23 de julio del 2018 Adjunto certificaciones de EPS, sanidad policía, resolución de pensión **No-0391, de fecha 05/02/1996,** ARL positiva, favor consignar en cuenta de ahorros no. **25920179_6** de BBVA. Colombia.
Valor $:3.800.000

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

14884363
Firma y cedula del Beneficiario

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	**Revisado** Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-05, 10:19:43 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1038075499

Periodo Cotización: junio de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8838580650

PAGADO 05/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE ZAPATA		
Documento	CC14884343	**Dirección**	CR 1 #13 - 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3235872030
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14884343	LUIS ENRIQUE ZAPATA	59	04																		0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(MIN001) ADRES (MIN001) antes FOSYGA	$ 1.520.000	$ 190.000	0,522	$ 1.520.000	$ 8.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.000	$ 0	$ 198.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner